



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE
CONSTANTINA (SEVILLA)
N.R.E.L. - 01410331



CONSTANTINA:
HISTORIA Y NATURALEZA

CONCURSO DECORACIÓN ARCO DE FERIA DE CONSTANTINA

La Delegación de Festejos del Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina, convoca un concurso de decoración del arco municipal de Feria, con sujeción a las siguientes

BASES

PRIMERA.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona **física o jurídica**. Cada participante podrá presentar un máximo de **dos propuestas diferentes**. Los trabajos deberán ser **originales e inéditos**.

Para garantizar el anonimato, los concursantes se abstendrán de firmar las obras que presenten, que designarán bajo un **lema**. Se hará constar el nombre y apellidos del autor, D.N.I. su domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico dentro de un **sobre cerrado**, en cuyo exterior se pondrá el mismo lema que ostente el diseño. Los concursantes que presenten más de un diseño acompañarán un sobre por cada uno de ellos, con distinto lema. En el mismo sobre el autor podrá adjuntar cuantas explicaciones considere de interés para la explicación de su obra.

SEGUNDA.- Características de los diseños

Los trabajos presentados a concurso se limitarán a un diseño de la ornamentación de la estructura existente y serán plasmados posteriormente en tableros de madera aglomerados, a los que se incorporará la instalación eléctrica correspondiente y finalmente acoplados a la estructura.

Junto a las bases proporcionamos alzado de la estructura a revestir con medidas que servirán como referencia para el diseño. La **plantilla** para la presentación puede obtenerse tanto **en la web municipal www.constantina.es**, como **en la Secretaría General del Ayuntamiento**.

Los diseños se presentarán a **todo color**, empleando **cualquier técnica** y en **formato mínimo DIN A-3** y **sin ningún tipo de dobles**.

TERCERA.- Jurado

La selección del diseño ganador del concurso de ideas se realizará por un jurado, que designará la Delegación de Festejos. El fallo del jurado será inapelable y se emitirá dentro de los treinta días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de las obras.

El jurado podrá declarar desierto el concurso, si estimase que ninguno de los trabajos presentados, reúne la calidad y condiciones solicitadas.

CUARTA.- Premio

Se establece un premio único de **QUINIENTOS euros (500,00 €)**, para el concursante que presente el diseño seleccionado.

QUINTA.- Derechos de propiedad

El autor del diseño seleccionado **cederá en exclusiva al Ayuntamiento de Constantina los derechos de explotación y propiedad de la obra**.

El diseño que se seleccione será utilizado como idea base de la portada y el Ayuntamiento estará expresamente autorizado para modificar o alterar el dimensionado del diseño original o algún elemento que lo precise, a los efectos de ajustes de seguridad y acoplamiento del conjunto.

Los autores de todos los diseños presentados, por el solo hecho de concurrir, ceden gratuitamente al Ayuntamiento los derechos de distribución y comunicación pública de los mismos para que puedan ser mostrados en exposición o publicación.

SEXTA.- Presentación de propuestas

Los diseños podrán presentarse hasta las 14:00 horas del **miércoles 16 de noviembre de 2016** en el Registro General del Ayuntamiento de Constantina (Eduardo Dato, 7), debidamente protegidos para que conserven su anonimato.

SÉPTIMA.- Aceptación de las bases

El mero hecho de participar en el concurso supone el conocimiento y la aceptación por los concursantes de estas bases en su totalidad.

Constantina a 11 de octubre de 2016

**EL TENIENTE DE ALCALDE
DELEGADO DE FESTEJOS**

José Jesús Núñez Fernández

Excelentísimo Ayuntamiento de Constantina